



Of. N° SRA/ 1242 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día **27 de Abril de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. --

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----



Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS**  
**1 ER. TRIMESTRE DEL**  
**2018**

01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

**INGRESOS**

**EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TRIMESTRE**

BANCOS :

|                                                                                                                                                                                                       |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CHEQUERA                                                                                                                                                                                              | \$ 343,971.84 |
| INVERSIÓN                                                                                                                                                                                             | \$ 6,000.00   |
| CAJA CHICA                                                                                                                                                                                            | \$ 3,000.00   |
| INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE TORREON DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, Y DICIEMBRE DEL 2017.                       | \$ 345,000.00 |
| RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL 2017.<br>OTROS INGRESOS: DEPOSITO POR CHEQUE DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS, CORRESPONDE AL COBRO DE COMISION MAS I.V.A. | \$ 2,000.00   |

PRODUCTOS FINANCIEROS

|                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| <b>INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b> | <b>\$ 699,9<br/>71.84</b> |
|---------------------------------------|---------------------------|

**EGRESOS**

|                                                   |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN                          | \$ 5,286.97   |
| GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE | \$ 2,089.81   |
| GASTOS DE LIMPIEZA                                | \$ 102,795.03 |
| GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES           | \$ 245,967.19 |
| GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS  | \$ 377.00     |

|                         |                      |
|-------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b> | <b>\$ 356,516.00</b> |
|-------------------------|----------------------|

**EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TRIMESTRE**

BANCOS :

|            |               |
|------------|---------------|
| CHEQUERA   | \$ 343,971.84 |
| INVERSIÓN  | \$ 6,000.00   |
| CAJA CHICA | \$ 3,000.00   |

**\$ 352,971.84**

**\$ 709,487.84**

**699,9**

**71.84**

**SUMAS IGUALES**

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
ADMINISTRACIÓN 2018



Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 27 (veintisiete) días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

